



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 27 de mayo de 2016

número 43

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA 006 del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3

CONVOCATORIA 036 de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila. 8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 445/2015	Ordinario Civil	Nuvia Elena Solís López	(3ª Pub)	9
Exp. 567/2015	No Contencioso	Rosa Ofelia Rodríguez Gutiérrez	(3ª Pub)	9
Exp. 25/2016	Sucesorio Intestamentario	Rubén Estrada Cortéz	(2ª Pub)	9
Exp. 160/2016	Sucesorio Intestamentario	Tomás Reyes Reyes	(2ª Pub)	9
Exp. 184/2016	Sucesorio Intestamentario	Humberto Banda Gámez	(2ª Pub)	10
Exp. 211/2016	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Morales Morales	(2ª Pub)	10
Publicación	Sucesorio Testamentario	Fernando Vázquez Muñoz	(2ª Pub)	10
Exp. 49/2014	Especial Hipotecario	Raquel Ruiz Rodríguez	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesión	Carlos Vicente Puga Aguirre	(2ª Pub)	11
Exp. 127/2016	Especial de Divorcio	Kenedy Mendoza Zurita	(2ª Pub)	11
Exp. 477/2016	Ordinario Civil	Banco Unión, S. A.	(2ª Pub)	12
Exp. 111/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Antonio de los Santos Ordoñez	(1ª Pub)	12
Exp. 138/2016	Sucesorio Intestamentario	Jose Vicente Luna Escareño	(1ª Pub)	12
Exp. 168/2016	Sucesorio Intestamentario	Jose Nuncio Cardona	(1ª Pub)	12
Exp. 203/2016	Sucesorio Intestamentario	Ninfa Jaramillo Mandujano	(1ª Pub)	13
Exp. 206/2012	Sucesorio Intestamentario	Bernardino García Aleman	(1ª Pub)	13

Exp. 219/2016	Sucesorio Testamentario	Maria Antonieta Hernandez Martinez	(1ª Pub)	13
Exp. 233/2016	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Aguilar Cortez	(1ª Pub)	13
Exp. 286/2016	Sucesorio Intestamentario	Fernando Peña Silva	(1ª Pub)	14
Exp. 247/2016	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Nubia Mejia Garcia	(1ª Pub)	14
Exp. 723/2015	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Jaquez Olivas	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Ramirez Marinez	(1ª Pub)	14
Exp. 428/2013	Especial Hipotecario	Amaranto Conrado Quiroga Juarez	(1ª Pub)	15
Exp. 927/2012	Especial Hipotecario	Refugio Zalazar Guevara	(1ª Pub)	15
Exp. 117/2016	Rectificacion de Acta	Ezequiel Alvarez Rocha	(1ª Pub)	16
Exp. 243/2015	Ordinario Civil	Aurelia Reyes	(1ª Pub)	16
Exp. 251/2016	Rectificacion de Acta	Francisco Alvarado Ruiz	(1ª Pub)	16
Exp. 00338/2016	Rectificacion de Acta	Maria Josefina Saavedra Rezendiz	(1ª Pub)	17
Exp. 500/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero SA Institucion de Banca	(1ª Pub)	17
Exp. 00542/2016	Rectificacion de Acta	Maria de Jesus Vazquez Castro	(1ª Pub)	17
Exp. 569/2016	Rectificacion de Acta	Fernando Villanueva Cuellar	(1ª Pub)	18
Exp. 836/2014	Ordinario Civil	Banco Obrero SA Institucion de Banca	(1ª Pub)	18
Exp. 972/2008	Rectificacion de Acta	Laura Giovana Alvarez Alcantar	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 305/2013	Ejecutivo Mercantil	Grupo Concretos, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustín Morán Cortez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Maldonado Gutiérrez	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ovidios Ríos Cervantes	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Reynol Martínez González	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paz González Almaraz	(2ª Pub)	21
Exp. 560/2015	Procedimiento de Divorcio	Cytlhali Madai Guajardo Castillo	(2ª Pub)	22
Exp. 182/2016	Sucesorio Intestamentario	Secundino García Moran	(1ª Pub)	22
Exp. 00559/2016	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Amaya Torres	(1ª Pub)	22
Exp. 00600/2016	Sucesorio Intestamentario	Enrique Durán Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 644/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Magdalena Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Noé Padilla Ibarra	(1ª Pub)	23
Exp. 00247/2016	Rectificación de Acta	Eleazar Moreno Rodríguez	(1ª Pub)	24
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Julián Cruz Márquez Abundis	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 1168/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Sergio Aarón Martínez Zúñiga	(3ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Zamora Ortega	(2ª Pub)	25
Exp. 265/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Flores Mendoza	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Montemayor Salinas	(2ª Pub)	26
Exp. 397/2015	Juicio de Divorcio	Rasid Alejandro Flores Ferman	(1ª Pub)	26
Aviso	Inicio de Funciones	Lic. Hugo Eduardo González Rodríguez	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 741/2012	Ordinario Civil	Sergio Gómez González	(2ª Pub)	27
Exp. 00110/2016	Sucesorio Intestamentario	Adolfo León Chávez	(1ª Pub)	27
Exp. 363/2016	Sucesorio Intestamentario	José Inocente Rivera Hernández	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Una Nueva Vida, Una Nueva Acción, A.C.	(3ª Pub)	28
Exp. 1063/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Blanca Lucerito Cahuich Ramos	(3ª Pub)	28
Exp. 1290/2009	Ejecutivo Mercantil	Rosa Irene Ruiz Orona	(3ª Pub)	29
Exp. 629/2011	Emplazamiento	Delfino Favela García	(2ª Pub)	29
Exp. 635/2013	Especial Hipotecario	Sotero Aldama Sánchez	(2ª Pub)	30
Exp. 265/2016	Sucesorio Testamentario	Roberto Espinoza Aranda	(2ª Pub)	30
Exp. 534/2009	Juicio Ordinario Mercantil	Unión de Caprinocultores de la Región Lagunera	(2ª Pub)	31
Exp. 710/1997	Ejecutivo Mercantil	José Francisco Marcos Ávila	(2ª Pub)	32
Exp. 523/2015	Especial Hipotecaria	Fernando Tadasí Nakasima Cantú	(2ª Pub)	32
Exp. 1338/2015	Especial de Alimentos	Francisco Javier Maraver Lora	(2ª Pub)	33
Exp. 487/2013	Especial Hipotecario	Sergio Ricardo Ruiz Galindo	(2ª Pub)	33
Exp. 132/2015	Ordinario Civil	Moisés Parral Morales	(2ª Pub)	34
Exp. 00146/2016	Sucesorio Intestamentario	Ma. Natividad Fernández Reyes	(1ª Pub)	34
Exp. 205/2016	Sucesorio Intestamentario	Arturo López Rosales	(1ª Pub)	34

Exp. 00219/2016	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Aguirre Flores	(1ª Pub)	35
Exp. 227/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis Magallanes Martínez	(1ª Pub)	35
Exp. 236/2016	Sucesorio Testamentario	Tomasa Molina Rivera	(1ª Pub)	35
Exp. 265/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Rodríguez Castañeda	(1ª Pub)	36
Exp. 279/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Pérez Castañón	(1ª Pub)	36
Exp. 281/2016	Sucesorio Intestamentario	Ángel Ramírez Barajas	(1ª Pub)	36
Exp. 00286/2015	Sucesorio Intestamentario	Desiderio Martínez García	(1ª Pub)	37
Exp. 298/2016	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Ramírez Enríquez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Adalberto Mascorro Velarde	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Estela Giacomán Zarzal	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe García Guzmán	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentario	María de Jesús Martín González	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Oralia Godínez Rodríguez	(1ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rosalinda de la Fuente Hidalgo	(1ª Pub)	39
Exp. 594/2012	Especial Hipotecario	Juan Catarino González Romero	(1ª Pub)	39
Exp. 604/2012	Especial Hipotecario	Salvador Aguilar Esparza	(1ª Pub)	40
Exp. 155/2016	Rectificación de Acta	Irma Martínez de la Torre	(1ª Pub)	40
Exp. 01858/2015	Rectificación de Acta	Felipe Santos Cisneros	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 1704/2015	Sucesorio Intestamentario	Isidro Ortiz Canales	(2ª Pub)	41
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 262/2011	Juicio Ordinario Usucapión	Gustavo Soto Terán	(2ª Pub)	41

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Subdirección de Licitación Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA006

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de Obra Civil de conformidad con lo siguiente:

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO CAPITAL CONTABLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN GENERAL DE LA OBRA	LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES/COSTO	INICIO Y TERMINACIÓN	PRESENTACIÓN Y APERTURAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FALLO
ICIFED-LP-EST-020-16 \$ 2'000,000.00	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 22 Construcción de 3 aulas didácticas, 1 taller de ofimática, anexo (bodega), rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.	03/Junio/2016 Costo de las bases: \$ 2,000.00	Inicio: 22/Junio/2016 Término: 03/Diciembre/2016	10/Junio/2016 08:30 hrs.	17/Junio/2016 13:00 hrs.
ICIFED-LP-EST-021-16 \$ 1'000,000.00	ESCUELA SEC. GRAL. NO. 3 "CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA" Construcción de 1 aula didáctica, taller de cómputo, rampas y obra exterior En Ramos Arizpe,	03/Junio/2016 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 22/Junio/2016 Término: 29/Octubre/2016	10/Junio/2016 10:00 hrs.	17/Junio/2016 13:30 hrs.

	Coah.				
ICIFED-LP-EST-022-16 \$ 700,000.00	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE 25 "JULIO ALBERTO MARTÍNEZ" Construcción de 2 aulas didácticas con módulo individual de servicio sanitario integrado, rampas y obra exterior en Matamoros, Coah.	03/Junio/2016 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 22/Junio/2016 Término: 19/Septiembre/2016	10/Junio/2016 11:30 hrs.	17/Junio/2016 14:00 hrs.
ICIFED-LP-EST-023-16 \$ 700,000.00	ESCUELA PRIMARIA PRESIDENTE ALEMÁN Sustitución de 2 aulas didácticas, construcción de obra exterior y rampas en Francisco I. Madero, Coah. JARDÍN DE NIÑOS JORGE OBISPO HERNÁNDEZ Construcción de 1 aula didáctica, obra exterior y rampas en Torreón, Coah.	03/Junio/2016 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 22/Junio/2016 Término: 19/Octubre/2016 Inicio: 22/Junio/2016 Término: 19/Septiembre/2016	10/Junio/2016 13:00 hrs.	17/Junio/2016 14:30 hrs.
ICIFED-LP-EST-024-16 \$ 700,000.00	ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN Construcción de 2 aulas didácticas, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah. ESCUELA PRIMARIA "GENERAL EULALIO GUTIÉRREZ" Reparación de barda perimetral en Saltillo, Coah.	03/Junio/2016 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 22/Junio/2016 Término: 19/Septiembre/2016 Inicio: 22/Junio/2016 Término: 20/Agosto/2016	10/Junio/2016 15:00 hrs.	17/Junio/2016 15:00 hrs.
ICIFED-LP-EST-025-16 \$ 700,000.00	ESCUELA PRIMARIA SIN NOMBRE Construcción de 3 aulas didácticas, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.	03/Junio/2016 Costo de las bases: \$ 1,000.00	Inicio: 27/Junio/2016 Término: 08/Noviembre/2016	13/Junio/2016 08:30 hrs.	22/Junio/2016 13:00 hrs.

<p>ICIFED-LP-EST-026-16</p> <p>\$ 700,000.00</p>	<p>JARDÍN DE NIÑOS "SIN NOMBRE" Construcción de 2 aulas didácticas, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.</p> <p>ESC. PRIM. JUAN ANTONIO DE LA FUENTE RODRÍGUEZ Construcción de 1 aula didáctica, obra exterior y rampas en Saltillo, Coah.</p>	<p>03/Junio/2016</p> <p>Costo de las bases: \$ 1,000.00</p>	<p>Inicio: 27/Junio/2016 Término: 24/Septiembre/2016</p> <p>Inicio: 27/Junio/2016 Término: 16/Septiembre/2016</p>	<p>13/Junio/2016</p> <p>10:00 hrs.</p>	<p>22/Junio/2016</p> <p>13:30 hrs.</p>
<p>ICIFED-LP-EST-027-16</p> <p>\$ 300,000.00</p>	<p>ESCUELA PRIMARIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO Construcción de 1 aula didáctica, rampas y obra exterior en Frontera, Coah.</p> <p>JARDÍN DE NIÑOS SARA RENDÓN GARCÍA Recimentación y reparación de muros y sustitución parcial de barda en Frontera, Coah.</p>	<p>03/Junio/2016</p> <p>Costo de las bases: \$ 500.00</p>	<p>Inicio: 27/Junio/2016 Término: 24/Septiembre/2016</p> <p>Inicio: 27/Junio/2016 Término: 25/Agosto/2016</p>	<p>13/Junio/2016</p> <p>11:30 hrs.</p>	<p>22/Junio/2016</p> <p>14:00 hrs.</p>
<p>ICIFED-LP-EST-028-16</p> <p>\$ 700,000.00</p>	<p>JARDÍN DE NIÑOS BERTHA CARVAJAL RODRÍGUEZ Sustitución de 2 aulas didácticas, dirección - servicios sanitarios (pref.), rampas y obra exterior en Ramos Arizpe, Coah.</p>	<p>03/Junio/2016</p> <p>Costo de las bases: \$ 1,000.00</p>	<p>Inicio: 27/Junio/2016 Término: 24/Octubre/2016</p>	<p>13/Junio/2016</p> <p>13:00 hrs.</p>	<p>22/Junio/2016</p> <p>14:30 hrs.</p>
<p>ICIFED-LP-EST-029-16</p> <p>\$ 700,000.00</p>	<p>ESCUELA PRIMARIA JORGE TORRES CASSO Construcción de 2 aulas didácticas, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.</p> <p>ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Construcción de 1 aula didáctica, 1 aula</p>	<p>03/Junio/2016</p> <p>Costo de las bases: \$ 1,000.00</p>	<p>Inicio: 27/Junio/2016 Término: 01/Octubre/2016</p> <p>Inicio: 27/Junio/2016 Término: 24/Septiembre/2016</p>	<p>13/Junio/2016</p> <p>15:00 hrs.</p>	<p>22/Junio/2016</p> <p>15:00 hrs.</p>

psicopedagógica, rampas y obra exterior en Saltillo, Coah.				
--	--	--	--	--

Las bases, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 4-14-32-08.C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **27, 30, 31 Mayo y 01, 02, 03 de Junio de 2016** en días hábiles, **para las licitaciones con números de procedimiento: 020-16, 021-16, 022-16, 023-16, 024-16, 025-16, 026-16, 027-16, 028-16, 029-16** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **020-16, 021-16, 022-16, 023-16, 024-16, 025-16, 026-16, 027-16, 028-16, 029-16**. La consulta de la **Convocatoria** estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

•No podrán participar empresas en las cuales figure como presidente, administrador único, gerente general, representante legal o socio, aquella persona que se haya ostentando con similar puesto directivo en empresas cuyo contrato haya sido rescindido por parte del Instituto o cualquier Dependencia de Gobierno del Estado o que se encuentre suspendido del padrón de contratistas que al efecto lleva la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas y si así sucediera sería causal de descalificación de la propuesta presentada.

•De igual manera no podrán participar aquellas empresas o personas físicas que por causas imputables a ellas hubieren tenido un retraso del **10%** en las obras o contratos celebrados con el Instituto. Igual limitación tendrán aquellas empresas o personas físicas que a la fecha de la convocatoria tengan en trámite algún procedimiento u observación administrativa de carácter grave que no haya sido atendida dentro de los plazos otorgados para tal fin, tales como requerimientos por deficiencias técnicas de las obras ejecutadas o solventadas de observaciones realizadas por los órganos de control y fiscalización competentes y si así sucediera sería causal de descalificación inmediata de la propuesta presentada.

•Cuando el Licitante participe en esta Convocatoria con el mismo personal o maquinaria y equipo en dos o más licitaciones al mismo tiempo, en cuyo caso al otorgársele la primera licitación, automáticamente quedará descalificado en las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el presente proceso de licitación.

•No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL".

•El lugar de reunión para **la visita al sitio** de realización de los trabajos y la **junta de aclaraciones** se llevarán a cabo en:

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	FECHA	VISITA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	UBICACIÓN	SUPERVISOR
ICIFED-LP-EST-020-16	03/Junio/2016	09:00	09:30	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 22 Calle Perones s/n Fracc. Nuevo Teresitas 3 Sector en Saltillo, Coah.	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias
ICIFED-LP-EST-021-16	03/Junio/2016	09:00	09:30	ESCUELA SEC. GRAL. NO. 3 "CARLOS ALBERTO MADRAZO BECERRA" Calle Carnesí s/n Fracc. Villa Solen Ramos Arizpe, Coah.	Ing. José Guadalupe Briseño Ramírez
ICIFED-LP-EST-022-16	03/Junio/2016	09:00	09:30	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE 25 "JULIO ALBERTO MARTÍNEZ" Calle Ocampo s/n Col. Maravillas en Matamoros, Coah.	Ing. Armando Ramos Izquierdo
ICIFED-LP-EST-023-16	03/Junio/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA PRESIDENTE ALEMÁN Calle Pablo L. Sidar s/n Col. Las Vegas en Francisco I. Madero, Coah.	Arq. Eddy Rodríguez Delgado
ICIFED-LP-EST-024-16	03/Junio/2016	12:00	12:30	ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN Calle Obregón Sur No. 717 Zona Centro en Saltillo, Coah.	Ing. Carlos Daniel Calderón Covarrubias

ICIFED-LP-EST-025-16	03/Junio/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA SIN NOMBRE Calle Cañón de la Carbonera s/n Fracc. Nuevo Teresitas en Saltillo, Coah.	Ing. Alonso Daniel Bazaldúa Elizalde
ICIFED-LP-EST-026-16	03/Junio/2016	09:00	09:30	JARDÍN DE NIÑOS "SIN NOMBRE" Calle Cañón de Derramadero Fracc. Nuevo Teresitas en Saltillo, Coah.	Ing. Juan Antonio Ortiz Carmona
ICIFED-LP-EST-027-16	03/Junio/2016	09:00	09:30	ESCUELA PRIMARIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO Calle Carretera 30 s/n Col. Diana Laura Riojas de Colosio en Frontera, Coah.	Arq. Enrique Martínez Briones
ICIFED-LP-EST-028-16	03/Junio/2016	09:00	09:30	JARDÍN DE NIÑOS BERTHA CARVAJAL RODRÍGUEZ Calle Río Balsas No. 1130 Fracc. Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coah.	Arq. Víctor Carranza Zertuche
ICIFED-LP-EST-029-16	03/Junio/2016	12:00	12:30	ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Calle Misión de San Andrés No. 794 Fracc. Misión Cerritos en Saltillo, Coah.	Ing. Juan Antonio Ortiz Carmona

• Los actos de presentación de propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo derivados de esta licitación, se llevarán a cabo en la sala de juntas del ICIFED ubicada en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Colonia Rancho las Varas. Saltillo, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% a la propuesta ganadora.
- Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos, así como visita de obra y minuta de junta de aclaraciones de la licitación en el Instituto, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de la Fiscalización y Rendición de Cuentas, vigente a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en Obra Civil.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1.- La adjudicación del contrato será por plantel de la propuesta global solvente más baja económicamente y conveniente para el Estado, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes, no podrán ser negociadas.

3.- El ICIFED con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y adjudicará el contrato al licitante que entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el estado.

*Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contando a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.

Nota Importante: Una vez realizado el depósito por concepto de pago para participar en el procedimiento, no existirá devolución alguna por el pago realizado.

Por ningún motivo el ICIFED enviara por medio electrónicos los planos.

La convocante verificará que el licitante no se encuentre en el supuesto establecido en la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza con relación a los contratos que tuviere con este Instituto, ya que de encontrarse en ese caso, no se aceptará su propuesta.

*La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA

Directora General

Saltillo, Coahuila, a 27 de Mayo del 2016

(RÚBRICA)

27 MAY



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Convocatoria:036

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E90-2016 No. de Exp 1068703 Costo de las Bases: \$1000.00	Demolición de inmuebles en Área urbana demarcada entre las Calles Juan Antonio de la Fuente, Arteaga, Matamoros y del Arroyo, zona centro de Saltillo del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.	30/May/2016 10:00 Hrs.	En las Calles Juan Antonio de la Fuente y Matamoros, Zona Centro en el Municipio de Saltillo, Coahuila.de Zaragoza.	31/May/2016 09:00 Hrs.	06/Jun/2016 09:00 Hrs.	07/Jun/2016 14:00 Hrs.

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 27 de Mayo al 31 de Mayo del 2016, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos FAFEF 2016 (100% Estatal), con oficios de autorización : (PEI-16-1551)
- Anticipo: 30% (treinta por ciento).
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de ejecución: 30 (Treinta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Calles Juan Antonio de la Fuente y Matamoros Zona Centro en el Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de

SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE MAYO DEL 2016
LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
 (RÚBRICA) 27 MAY

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **445/2015**, promovido por INFONAVIT, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada NUVIA ELENA SOLIS LÓPEZ, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **567/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso, promovido por Rosa Ofelia Rodríguez Gutiérrez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil, ordenó citar a los colindantes Josefina Gutiérrez Oyervides, Licenciado Javier Talamaz, Socorro García y Jorge Peart, así como a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de que comparezcan al juicio que nos ocupa y al desahogo de la audiencia de información testimonial que se celebrará a los nueve horas con treinta minutos del día viernes diez de junio de dos mil dieciséis.

Saltillo, Coahuila a 05 de mayo del 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Juan Alberto Valdés Cardona.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **25/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de RUBEN ESTRADA CORTES, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR AÑEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **160/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Tomas Reyes Reyes denunciado por Leticia Aida Espinoza Vázquez, Ángel Josué, Cynthia Guadalupe, Liliana Elizabeth, Germán Oswaldo y Roberto

Adolfo de apellidos Reyes Espinoza, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las TRECE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 22 de Abril de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **184/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de HUBERTO BANDA GÁMEZ, promovido por MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 29 de abril de 2016
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **211/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES MORALES MORALES y DANIEL ARELLANO GARCÍA, promovido por ELIZABETH ARELLANO MORALES y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de mayo de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
 NOTARÍA PÚBLICO No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO O PUBLICACION

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 2 de noviembre del presente año se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **FERNANDO VAZQUEZ MUÑOZ**, quien falleció en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 13 de enero del año 2007 y quien tuvo su último domicilio en la casa marcada con el número CUATROCIENTOS DIECINUEVE (419) de la calle ARCE de la colonia DEL VALLE de ésta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, los comparecientes manifestaron que la única y Universal Heredera instituida por el autor de la Sucesión es la señora MARIA GUADALUPE RUIZ AGUIRRE, y que los nombres de presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión son los siguientes: MARIA GUADALUPE RUIZ AGUIRRE y ROSA MARIA, FERNANDO y BLANCA ESTELA todos de apellidos VASQUEZ RUIZ, para los efectos legales conducentes.

Ha sido designada Albacea de la sucesión la C. ROSA MARIA VASQUEZ RUIZ, con domicilio en la Casa No. 419 de la calle Arce de la colonia Del Valle de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 13 de noviembre del año 2015.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **49/2014**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO S.A INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de RAQUEL REUIZ RODRÍGUEZ, señalo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 154 SUR, DE LA CALLE AVALLANO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 09 Y 10 DE LA MANZANA 81 DEL FRACCIONAMIENTO EL ALAMO DE ESTA CIUDAD, COLONIA. NCD, MUNICIPIO SALTILLO SUPERFICIE 367.545 METROS CUADRADOS. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS NORTE 23.76 METROS Y COLINDA CON LOTE 08, SUR: MIDE EN DOS LINEAS 8.93 METROS Y 14.79 METROS Y COLINDA CON CALLE MINBRES, ORIENTE 11.87 METROS Y COLINDA CON CALLE DE SU UBICACIÓN CALLE AVELLANO, SU FRENTE, PONIENTE 14.75 METROS Y COLINDA CON CALLE MINBRES, CUYO DATOS REGISTRALES SON FOLIO 140374, ID 1, LIBRO 2616, PARTIDA 261550, SECCION I, valuado en autos en la cantidad de \$ 1.100.000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, publíquese un extracto de este auto en el periódico oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.,
(RÚBRICA) 17 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 29 de abril del año 2016, compareció ante mí el CARLOS VICENTE PUGA ALVAREZ, a denunciar la sucesión de su padre el **C.CARLOS VICENTE PUGA AGUIRRE**, mismo se designó como Albacea de la sucesión la C. CARLOS VICENTE PUGA ALVAREZ, con domicilio en calle José Espinoza fuentes 1107 de la colonia Antonio cárdenas de esta ciudad capital; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de siete EN siete DÍAS naturales, con fecha de audiencia el día 30 de mayo del 2016; en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 05 de mayo del 2015.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 20 Y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Especial de Divorcio, Expediente Número **127/2016** promovido por JUANA LILIANA ESPINOSA GAYTAN frente a KENEDY MENDOZA ZURITA, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se emplazara a KENEDY MENDOZA ZURITA, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en la página Web del sistema INTRANET del Poder Judicial del Estado; haciéndole saber a KENEDY MENDOZA ZURITA que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, para que manifieste lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por JUANA LILIANA ESPINOSA.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE MAYO DEL 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ.
 (RÚBRICA) 24-27 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **477/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por CÉSAR EDUARDO RUIZ RODRÍGUEZ, en contra de BANCO UNION S.A., así como al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a BANCO UNION S.A, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 03 de Marzo de 2016

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 24-27 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **111/2016**, FOLIO 129/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ANTONIO DE LOS SANTOS ORDOÑEZ, denunciado por PATRICIA MARICELA DE LA ROSA VELEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves veintitrés de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 19 de mayo del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **138/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ VICENTE LUNA ESCAREÑO y MARÍA ESTHER ÁLVAREZ GONZÁLEZ, promovido por VICENTE LUNA ÁLVAREZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 18 de Mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **168/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Nuncio Cardona, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Abril de 2016
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **203/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de NINFA JARAMILLO MANDUJANO, promovido por ROBERTO VALDÉS JARAMILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de mayo de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **206/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO GARCÍA ALEMAN, denunciado por MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ MEDRANO, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de Mayo de 2016
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **219/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MARIA ANTONIETA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, se ordenó publicarlo en la tabla de avisos del Juzgado en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **233/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DEL SOCORRO AGUILAR CORTÉS y ENRIQUE DE LEÓN GAONA, promovido por MARÍA ELIA DE LEÓN AGUILAR, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **238/2016**, FOLIO 286/2016, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO PEÑA SILVA, denunciado por JESUS HUMBERTO GONZALEZ DE LEON, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves dieciséis de junio de dos mil dieciséis, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 03 de mayo del 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **247/2016** JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE NUVIA MEJÍA GARCÍA y/o MA. GUADALUPE NUVIA MEJÍA GARCÍA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles que la Junta de Herederos tendrá lugar a las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS y que el denunciante es FRANCISCO ALEJANDRO ÁVILA REYES.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **723/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de EULALIO JAQUES OLIVAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: María Guadalupe Torres Alemán, José Eulalio, María Guadalupe, Carlos Alberto, y Juan Ángel de apellidos Jaquez Torres. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIAPÚBLICANÚMERO66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha 18 de Enero del 2016, los C.C. ANTONIA, JUANA, MA. ELENA, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ AURELIO, PETRA MARTINA y SERGIO de apellidos RAMÍREZ CEDILLO, los C.C. MIGUEL ÁNGEL, LAURA PATRICIA, ALBERTO ALEJANDRO, MÓNICA LETICIA, VERÓNICA ARACELI, JUAN MANUEL y MARÍA GUADALUPE de apellidos LUGO RAMÍREZ, como hijos de Sixta Ramírez Cedillo y los C.C. GERARDO DANIEL, FELIPE DE JESÚS y CARLOS EDUARDO de apellidos RAMÍREZ DE SANTIAGO como hijos de Jesús María Ramírez Cedillo, quienes comparecen por Estirpe, todos en su carácter de presuntos Herederos iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los Señores AURELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ y MARÍA IGNACIA CEDILLO JUÁREZ quienes fallecieron el día 7 de Marzo del 2008 y el día 19 de Noviembre del 1990, respectivamente.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores los Señores

AURELIO RAMÍREZ MARTÍNEZ y **MARÍA IGNACIA CEDILLO JUÁREZ**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 25 de Enero de 2016.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **428/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por **RAFAEL CONCEPCIÓN MARQUEZ AVILA**, en contra de **AMARANTO CONRADO QUIROGA JUAREZ** y **ROSELIA SIERRA ORTIZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **IVAN ORTIZ JIMENEZ**, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien:

Lote de terreno urbano marcado con el número de la manzana 137 y construcción edificada sobre el mismo, del sector oriente de la colonia Guadalupe de la ciudad de Monclova, Coahuila, cuyo domicilio es calle Caracas número 24, de la colonia Guadalupe, en dicha ciudad, con una superficie de 877.90 (ochocientos setenta y siete punto noventa) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 22.10 (veintidós punto diez) metros y colinda con el lote 2 y Rafael V.; al sur, mide 35.20 (treinta y cinco punto veinte) metros y colinda con el Club de Leones A. C.; al oriente, mide 20.70 (veinte punto setenta) metros y colinda con F. U. M. S. A. y al poniente mide 15.00 (quince) metros y da frente a la calle Caracas; inmueble valuado en la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por el ejecutante, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, y en la tabla de avisos del juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la fracción V del artículo 977 del invocado ordenamiento procesal, con los insertos necesario gírese atento exhorto al Juez competente y en turno con jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, ordene la publicación de los edictos en un periódico de mayor circulación en dicha ciudad, además de que se sirva ordenar fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado, así como en la de las oficinas fiscales municipales respectivas; conforme a lo que dispone el artículo 977 fracción IV, concediéndose cuatro días más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 12 de mayo de 2016

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

27 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **927/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por **RAFAEL CONCEPCION MARQUEZ AVILA** en contra de **REFUGIO SALAZAR GUEVARA**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada **Laura Ofelia Castañeda Reyna**, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas del día uno de julio de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno señalado con el número 6, de la manzana E de la colonia La Peñita de esta ciudad, con una superficie total de 219.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 26.90 metros y colinda con lote número 5; al sur mide 26.90 metros y colinda con lote número 7; al oriente mide 8.15 metros y colinda con Priv. M. Ocampo y al poniente mide 8.17 metros y colinda con calle José Justo Corro, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 730354, folio 483362, ID 1, libro 14, partida 7978, sección I, tomo E, foja 285 de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Siendo la cantidad de \$447,000.00 (cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.), la base del remate y postura legal la que resulte de rebajar un veinticinco por ciento el valor que del bien que tuvo para la primera almoneda.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 19 de mayo del 2016.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 27 MAY Y 7 JUN



JUZGADO DE SEGUDDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **117/2016**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por C. EZEQUIEL ALVAREZ ROCHA en contra de la C. DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, la ciudadana MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 00303, Libro 1, Tomo 1, foja 93, de fecha 15 de Julio de 1961, levantada por el C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, a efecto de que en donde dice: NOMBRE:ESEQUIEL ALVAREZ ROCHA, se asiente correctamente como EZEQUIEL ÁLVAREZ ROCHA, asi mismo donde dice FECHA DE NACIMIENTO 01 de julio de 1961, SE ASIENTE CORRECTAMENTE como 22 DE JUNIO DE 1961.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Mayo del 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
LICENCIADA SANDRA JUAREZ BAUTISTA.
(RÚBRICA) 27 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **243/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RAMÓN OYERVIDES CASAS, en contra de AURELIA REYES y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintinueve de abril de dos mil dieciséis, en donde se ordena hacer saber a la codemandada AURELIA REYES, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que RAMÓN OYERVIDES CASAS, ha adquirido por usucapión y por ende se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el cuarto considerando del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribbase ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar parcialmente la partida 306, folio 145, tomo 139, libro 1 de Públicas, del veintiuño de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a la diversa codemandada AURELIA REYES, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo.

Saltillo, Coahuila, 16 de mayo de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de FRANCISCO ALVARADO RUIZ expediente número **251/2016** promovido por FRANCISCO ALVARADO RUIZ, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual FRANCISCO ALVARADO RUIZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 569, Libro número 1, Tomo número 2, en la Foja número 71, de fecha (5) cinco de Abril de (1961) mil novecientos sesenta y uno, de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento "27-veintisiete de Noviembre de 1960-mil novecientos sesenta", se asiente correctamente como lo es "27-veintisiete de marzo de 1960-mil novecientos sesenta", en los términos del ocurso que se provee. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAH. A 11 DE ABRIL DEL 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

PRIMERO FAMILIAR.

LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.

(RÚBRICA)

27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **00338/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, promovido por MARIA JOSEFINA ZAAVEDRA RESENDIZ, en contra de los OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE MUZQUIZ, COAHUILA, por conducto de la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, en su calidad de Oficialía Coordinadora del Registro Civil y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Primera de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta se asentó como su nombre el de MARIA JOSEFINA SABEDRA RESENDIZ, siendo lo correcto MARIA JOSEFINA ZAAVEDRA RESÉNDIZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 28 de marzo de 2016

La Secretaria

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO

(RÚBRICA)

27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **500/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA ESMERALDA CASTILLO HERNÁNDEZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintiocho de octubre de dos mil quince, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que MARÍA ESMERALDA CASTILLO HERNÁNDEZ, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el cuarto considerando del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribáse ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la partida 17712, libro 178, sección I del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la parte actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado BANCO OBRERO, S. A. Institución de Banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **00542/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA NACIMIENTO, promovido por MARIA DE JESUS VAZQUEZ CASTRO, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Tercera de esta localidad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en su acta se asentó como fecha de nacimiento el 6 de agosto de 1985 siendo lo correcto 6 de agosto de 1974, y como su apellido el de VASQUEZ, siendo lo correcto VAZQUEZ, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Mayo de 2016

La Secretaria

Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO

(RÚBRICA)

27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **569/2016**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. FERNANDO VILLANUEVA CUELLAR, en contra de los CC. OFICIAL CC. OFICIAL TRIGESIMO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO DE PUBLICO ADSCRITO el C. ANTONIO LOERA ALVARADO promovió la Rectificación del Acta de Nacimiento número 506, Libro número 1, Tomo número 3, en la Foja número 7402, de fecha (11) once de Abril del 2002-dos mil dos; y del Acta de Nacimiento número 967, Libro No. 1, Tomo No. 5, Foja No. 167, de fecha 18-dieciocho de noviembre de 2009-dos mil nueve, ambas levantadas ante la fe del C. Oficial Trigésimo del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como nombre de la madre "DOLORES BOONE GUAJARDO", se asiente correctamente como lo es "DOLORES BOONE" y como nacionalidad "MEXICANA", siendo lo correcto "NORTEAMERICANA", en ambas actas... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES, que autoriza y da fe.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 23 Mayo de 2016

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **836/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INDALECIO MENDOZA GARCÍA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el dieciocho de abril de dos mil dieciséis, en donde se ordena hacer saber al diverso codemandado BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO. Se declara que INDALECIO MENDOZA GARCÍA, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del bien inmueble precisado en el considerando quinto del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribábase ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la partida 17712, libro 178, sección I del veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la parte actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS al diverso codemandado BANCO OBRERO, S. A. Institución de Banca múltiple, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 18 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO
(RÚBRICA) 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **972/2008**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. LAURA GIOVANA ALVAREZ ALCANTAR en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la ciudadana Licenciada PERLA NAJERA CORPI, Juez Auxiliar de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO número 00444, Libro 1, Tomo 1, a foja 223, de fecha 22 de febrero de 1974, levantada por el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice Nombre Fidencia Álvarez Alcantar, se ASIENDE CORRECTAMENTE LAURA GIOVANA ALVAREZ ALCANTAR; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, así como en la

tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Mayo del año 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 27 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha 13 de Abril del 2016, dictado dentro del expediente **305/2013**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada ROSA ELDA HERNÁNDEZ CRUZ Endosataria en Procuración de FERRETERA EL RANCHERO S. DE R.L. DE C.V. en contra de GRUPO CONCRETOS S.A. DE C.V. por conducto de su representante legal y ALBERTO ANDRES RODRÍGUEZ VILLARREAL como aval, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de Acuña, Coahuila, bajo la Partida numero 14941, Libro 150, Sección I, de fecha 28 de Abril de 2006; valorado por el perito tercero en discordia designado por este juzgado, en la cantidad de \$20'000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada y será postura legal las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, convocándose a postores, haciéndoles saber que los que deseen participar en la subasta deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (30) TREINTA DE MAYO DE (2016) DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 21 de Abril del 2016

A T E N T A M E N T E.

LA C. SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de diecisiete días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil competente en Acuña, Coahuila y en la Oficina Fiscal Municipal de Acuña, Coahuila.

Y 27 MAY



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI LOS C.C. GUADALUPE CRISTINA, JUAN DE DIOS, HORTENCIA Y AGUSTIN HERVEY DE APELLIDOS MORAN VALDEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL **C. AGUSTIN MORAN CORTEZ** ACAECIDO EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2015 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL LIC.DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 29 DE ABRIL DEL 2016, COMPARECIO ANTE MI HECTOR ARTURO, ALMA DELIA, FRANCISCO ANTONIO, ALEJANDRO Y SAN JUANA DE APELLIDOS RODRIGUEZ MALDONADOY VALENTIN RODRIGUEZ MARTINEZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MA DEL CARMEN MALDONADO GUTIERREZ** ACAECIDA EL DIA 3 DE AGOSTO DEL 2005.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIO ANTE MI LA C. REBECA FERRER MENDEZ Y LOS C.C. SILVIA PAOLA Y CRISTIAN DE APELLIDOS RIOS FERRER, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL **C. OVIDIOS RIOS CERVANTES** ACAECIDO EL DIA 3 DE MARZO DEL 2016 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 AOGD-740924-738
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE REYNOL MARTINEZ GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MARIA ANGELINA CERVANTES CRUZ, REYNOLD MARTINEZ CERVANTES, CLARA PATRICIA MARTINEZ CERVANTES Y CINTHYA MARTINEZ CERVANTES, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE EL SABADO 28 DE MAYO DEL 2016, A LAS 12:00 HORAS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE ABRIL DE 2016.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN.
NOTARIA PUBLICA NO. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ELSA, YOLANDA, MARISELA, JUANA LUDIVINA, HECTOR ADAN Y ARMANDO DE APELLIDOS GONZALEZ LARA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **PAZ GONZALEZ ALMARAZ** Y MARIA LARA SANCHEZ, QUIENES FALLECIERON EL PRIMERO EL DÍA 07 (SIETE) DE DICIEMBRE DEL 2009 (DOS MIL NUEVE) EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°48, FOJA 6841, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2009, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA MUNICIPIO DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA; LA SEGUNDA EL DÍA 09 (NUEVE) DE JULIO DEL 2013 (DOS MIL TRECE) EN LA CIUDAD DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°41, FOJA 3842, LIBRO 6, TOMO 1, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2013, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIENEGAS DE CARRANZA, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS AUTORES DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN. CALLE CARLOS ZEYEN N°501, FRACC. SAN ANTONIO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL

SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2016.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 VIJG611015UF3
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **560/2015**, relativo al JUICIO de Procedimiento de Divorcio, promovido por JOSÉ LUIS LIMÓN RODRÍGUEZ en contra de CYTHLALI MADAI GUAJARDO CASTILLO, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a veintiocho (28) de abril del año dos mil dieciséis (2016). . . Se ordena la notificación por edictos de CYTHLALI MADAI GUAJARDO CASTILLO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, los que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza en la aplicación electrónica "Edictos en línea", haciéndole saber asimismo que el ciudadano JOSÉ LUIS LIMÓN RODRIGUEZ, se presentó a demandarle Juicio de Divorcio y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndole saber asimismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un término de veinticinco días a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, toda vez que se ignora su domicilio tal y como se desprende de la constancia actuarial que obra a fojas veintisiete y veintiocho de los presentes autos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE.”

Monclova, Coahuila, a 02 de mayo de 2016
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA
 (RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

24-27 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **182/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SECUNDINO GARCÍA MORAN y FRANCISCA CASTELLANOS VALADEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de Febrero del Dos Mil Dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos SECUNDINO GARCÍA MORAN y FRANCISCA CASTELLANOS VALADEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos María Del Rosario, Juanita Magdalena, Rosalba, Mario Alberto y Héctor Idilio, de apellidos García Castellanos.”

Monclova, Coahuila a 18 de Febrero de 2016.
 SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00559/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO AMAYA TORRES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de abril del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EDUARDO AMAYA TORRES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos Eva Hernández Cruz, Ma. De Luz, Guillermina, Ma. Cristina, Eduardo Erasmo y Juan Daniel de apellidos Amaya Hernández.”

Monclova, Coahuila a 29 de Abril de 2016.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad ALEJANDRA DURAN AVILA, a denunciar la muerte sin testar de los señores ENRIQUE DURÁN HERNÁNDEZ Y MARIA DEL SOCORRO AVILA SANCHEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00600/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de mayo de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (03) tres de mayo de (2016) dos mil dieciséis, se presentó el ciudadano HÉCTOR JAVIER GARZA MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposa MA. MAGDALENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, quien falleció el día ocho de enero de dos mil diez, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **644/2016**.

Manifiesta el denunciante HÉCTOR JAVIER GARZA MARTÍNEZ, que él y las ciudadanas EUNICE VIRIDIANA, CECILIA GRACIELA y VANESSA de apellidos GARZA RODRÍGUEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a MA. MAGDALENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de esposo e hijas legítimas de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de mayo de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 27 MAY Y 10 JUN



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 02 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2016, COMPARECIERON ANTE MILA C. MARIA DE JESUS CARRIZALES VEGA Y LOS C.C. MARIA DE JESUS, JUAN CARLOS, MARCO ANTONIO, DE APELLIDOS PADILLA CARRIZALES Y CESAR NOE PADILLA CARRIZALEZ TAMBEIN CONOCIDO COMO CESAR NOE PADILLA CARRIZALES, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. NOE PADILLA IBARR ACAECIDO EL DIA día 02 DE Enero del 2014 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE ABRIL DEL 2016

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó ELEAZAR MORENO RODRIGUEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Vía Especial del orden Familiar y en Ejercicio de la Acción de Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **00247/2016**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó error como nombre del promovente ELIAZAR MORENO RODRIGUEZ y con fecha de nacimiento el día (23) veintitrés de mayo del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, y manifiesta que lo correcto es el de ELEAZAR MORENO RODRIGUEZ y el día (22) veintidós de diciembre del año (1950) mil novecientos cincuenta, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila a 16 de marzo del 2016.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

(RÚBRICA)

27 MAY

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un Lugar Visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nadadores, Coahuila.



LIC. JUAN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
SALTILLO, COAHUILA.

Presente.

ASUNTO: AVISO DE INICIO DE FUNCIONES NOTARIALES.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, en mi carácter de Titular de la NOTARIA PUBLICA No.34 del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, de conformidad con el Acuerdo emitido por el C. Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 6 de Mayo de 2016, con domicilio convencional en Calle Mónaco No.1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en la Ciudad de Monclova, Coahuila, comparezco para exponer:

Que de conformidad con lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 107 de la Ley del Notariado Vigente en el Estado de Coahuila, solicito se me tenga por notificando por una sola vez, a mi costa, el formal AVISO DE INICIO DE FUNCIONES NOTARIALES del suscrito al público en general, como TITULAR de la NOTARIA PUBLICA No.34 del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, lo

anterior a partir del 25 de Mayo del 2016, en el domicilio ubicado en Calle Mónaco No.1023-A, Colonia Picasso, CP.25714 en la Ciudad de Monclova, Coahuila, con un horario de atención al público de 9 am a 7 pm, de Lunes a Viernes.
Sin más por el momento, quedo de Ustedes.

Atentamente.

LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL DISTRITO NOTARIAL
DE MONCLOVA, COAHUILA.
MAAJ5805032C4.
(RÚBRICA) 27 MAY

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que en el expediente numero **1168/2014** formado con motivo del JUICIO ORDINARIO SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SANGADO FLORES, en contra de SERGIO AARON MARTÍNEZ ZÚÑIGA, ROSA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MANUEL MARTÍNEZ ZARAGOZA, FIDELA ZÚÑIGA DE MARTÍNEZ, ENRIQUE RODRÍGUEZ CABRIALES Y REBECA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ, se dicto sentencia definitiva en fecha veinticinco de febrero del año en curso, cuyos puntos resolutiveos que en lo conducente dice:

“ . . . Por lo anteriormente expuesto, y fundado además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil, se resuelve:

PRIMERO.- Este juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio.

SEGUNDO.- El procedimiento especial intentado y tramitado resultó procedente.

TERCERO.- La parte actora LIC. RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE LA PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, probó los elementos constitutivos de su acción y los demandados SERGIO AARON MARTÍNEZ ZÚÑIGA, ROSA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MANUEL MARTÍNEZ ZARAGOZA, FIDELA ZÚÑIGA DE MARTÍNEZ, ENRIQUE RODRÍGUEZ CABRIALES Y REBECA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

CUARTO.- Se condena a los demandados SERGIO AARON MARTÍNEZ ZÚÑIGA, ROSA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MANUEL MARTÍNEZ ZARAGOZA, FIDELA ZÚÑIGA DE MARTÍNEZ, ENRIQUE RODRÍGUEZ CABRIALES Y REBECA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ, a la pérdida del ejercicio de la patria potestad sobre la persona y bienes de la menor MARÍA MONSERRATH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, como quedó establecido en el considerando cuarto de la presente resolución.

QUINTO.- Se condena a los demandados SERGIO AARON MARTÍNEZ ZÚÑIGA, ROSA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, al pago de una pensión alimenticia a favor de la menor MARÍA MONSERRATH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, consistente en el 20% (VEINTE PORCIENTO) de los salarios, aguinaldos, utilidades, horas extras, emolumentos y demás prestaciones que perciba dicho demandado, debiendo girar oficio a su centro de trabajo; de igual forma se descuenta el mismo porcentaje en caso de terminación de la relación laboral, deduciendo primeramente los descuentos fijos siendo los relativos al impuesto sobre el producto de trabajo, seguro médico y cuotas sindicales.

SEXTO.- Se concede de forma definitiva la guarda y custodia de la menor MARÍA MONSERRATH MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a favor de JUAN CELESTINO HERNÁNDEZ URIBE y MARTHA BEATRIZ OROZCO TARIN.

SEPTIMO.- No se hace especial condenación en costas.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó la LICENCIADA ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, JUEZ de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, actuando con la LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIA del juzgado. DOY FE.

DOS RUBRICAS ILEGIBLES JUEZ R.C.B.A. SECRETARIA M.L.G.L.

En la misma fecha se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE. Exp. 1168/2014. . .”

Por otra parte, se hace del conocimiento a SERGIO AARON MARTINEZ ZUÑIGA, ENRIQUE RODRIGUEZ CABRIALES, ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ, REBECA MARTINEZ DE RODRIGUEZ y FIDELA ZUÑIGA DE MARTINEZ, que en la Secretaria de este juzgado, están a su disposición las copias de de la referida resolución, para los efectos legales a que haya lugar.

Se expide éste edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a la parte demandada, que debe presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, dentro de los autos anteriormente señalados.

Sabinas, Coahuila a 05 de abril del año 2016.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, COAHUILA.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 MAY



EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo COMPARECIO la señora MARIA DE LA LUZ ZAMORA ENRIQUEZ, en su carácter de HIJA DE LOS SEÑORES UBALDO ZAMORA ORTEGA Y SANTOS ENRIQUEZ GARCIA, e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **UBALDO ZAMORA ORTEGA Y SANTOS ENRIQUEZ GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA LUNES (30) TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2016, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 03 de Mayo del 2016

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **265/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ISELA FLORES MENDOZA, denunciado por TANIA JUDITH SALAS FLORES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MAYO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

27 MAY Y 10 JUNIO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En esta Notaría Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 28 de Abril del año dos mil dieciséis (2016), a petición del C. ERNESTO MONTALVO TOVAR, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de la C. **IRENE MONTEMAYOR SALINAS**, que falleciera en la Ciudad de San Antonio Texas, U.S.A. el día 30 de junio del año 1990, se propone como albacea de la Sucesión al C. ERNESTO MONTALVO TOVAR, con Domicilio en calle Libertad 3125, Poniente, colonia Zaragoza, de Piedras Negras Coahuil. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda. Piedras Negras Coahuila a 28 de Abril del año 2016

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSÉ 725-A FRACC. SAN JOSÉ

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. RASID ALEJANDRO FLORES FERMAN.
DOMICILIO IGNORADO.
EXP. No **397/2015**.

La señora MARIA ESPERANZA FLORES CASTRO, se ha presentado ante este Juzgado, demandándolo a USTED un Juicio de Divorcio. Se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicaran por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del poder Judicial del Estado, haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del termino de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación para que de contestación a la demanda

interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

P.NEGRAS, COAHUILA A 22 DE ABRIL DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOGRANDE.

LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 24-27 MAY Y 3 JUN



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En virtud de la designación que tuvo a bien conferirme el C. Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza y en cumplimiento a la ley del notariado de Coahuila, hago de su conocimiento que con esta fecha inicio funciones como NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE, DEL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con sede en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en el domicilio ubicado en la calle de Bravo 205 oriente de la colonia centro, en Piedras Negras, Coahuila México, con horario de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE MAYO DE 2016

LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO QUINCE
DISTRITO RÍO GRANDE
BRAVO 205 OTE. CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 27 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **741/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Infonavit, en contra de Sergio Gómez González, se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a ocho de abril de dos mil dieciséis.

“con base en los artículos 762 fracciones I y IV, 763, 967, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las diez horas con treinta minutos del día tres de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, respecto del inmueble urbano ubicado en calle Segunda número 323 del Fraccionamiento Jesús María Ramón Cantú de ésta ciudad, identificada como lote 11 de la manzana 05, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 7.30 metros y colinda con calle segunda; al Sur mide 7.30 metros y colinda con Lote 33; al Oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 12, y al Poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 10, con una superficie total de este inmueble es de 109.50 metros cuadrados, registrado bajo la partida número 22904, libro 230, Sección I, de fecha 27 de marzo de 2009, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad; debiéndose para tal efecto anunciar la venta del inmueble señalado, mediante la publicación de edictos en los que se inserte, detalle y/o describa el bien inmueble objeto del remate, por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, a fin de convocar a postores; en la inteligencia de que el valor fijado al inmueble es la cantidad de \$234,500.00 (doscientos treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), y servirá como postura legal la cantidad que corresponda a las dos terceras partes del valor del avalúo fijado por el perito designado en autos.-Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 13 de abril de 2016

Lic. Carola Martelet Treviño.
(RÚBRICA) 17 Y 27 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00110/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Adolfo León Chávez promovido por María Dolores Miranda, José Ricardo León Miranda, Jesús León Miranda, José Alonso León Miranda y J. Juan

León Miranda, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coah., a 20 de mayo del 2016
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **363/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de José Inocente Rivera Hernández), promovido por los Ciudadanos Rosa Elia Soria Vda. De Rivera, Rodolfo, José Alfredo, Guadalupe Alicia, Pablo y Rosa Elia de apellidos Rivera Soria, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
Cd. Acuña, Coah., a 05 de mayo de 2016
Lic. Carola Martelet Treviño
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN

DISTRITO DE TORREÓN

**UNA NUEVA VIDA, UNA NUEVA ACCION A.C.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	\$0.00	PROVEEDORES DIVERSOS	\$0.00
CLIENTES	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS	<u>\$0.00</u> \$0.00	IMPUESTOS POR PGAR	<u>\$0.00</u> \$0.00
FIJO	\$0.00	CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$0.00
		RESULTADO DE EJERCICIO	<u>\$0.00</u>
SUMA ACTIVO	<u>\$0.00</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0.00</u>

C.P. MARIA GUADALUPE MEJIA ARREOLA
Cedula profesional No. 1462852
Liquidador
(RÚBRICA) 22 ABR- 13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó al Juzgado Tercero en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, IRMA MAYELA REYES GOMEZ SUBPROCURADORA DE PRONNIF, promoviendo juicio ESPECIAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD en contra de BLANCA LUCERITO CAHUICH RAMOS y MARIA DE LA LUZ RAMOS MONTELONGO, Expediente **1063/2015** y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose un auto que en su parte conducente dice: "... Torreón Coahuila, a treinta de marzo del año dos mil dieciséis. ...y en atención que se desconoce el domicilio de la diversa demandada BLANCA LUCERITO CAHUICH RAMOS, lo anterior considerando los oficios que obran en autos, en tal virtud, se autoriza emplazar a dicha demandada POR EDICTOS, que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, lo que deberá hacerse del conocimiento del área de informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y hecho lo anterior se remita la constancia respectiva a ésta autoridad para estar en aptitud de computar, en su caso, los términos judiciales que correspondan, haciéndose saber a la C. BLANCA LUCERITO CAHUICH RAMOS, parte demandada que deberá presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciéndole de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y se deja sin efecto el término para contestar ordenado en el auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. LICENCIADA ADRIANA OROZCO CABELLO Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.DOY FE

Torreón, Coahuila; a 11 de Abril del 2016
LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JOSE DAVILA CASTAÑEDA

Presente.

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **1290/2009**, promovido por FINCO DE MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., en contra de ROSA IRENE RUIZ ORONA tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de febrero del dos mil dieciséis, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando se notifique por edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1070, del Código de Comercio, para que comparezca ante este Juzgado a manifestar si desea hacer valer su derecho del tanto que tiene derecho respecto del bien inmueble ubicado en Calle Genciana No. 91 de la Colonia La Dalia de esta ciudad, dentro del término de OCHO DIAS contados a partir de la última publicación que se realice.

Torreón, Coahuila; a 04 de MARZO del año 2016.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 20-24 Y 27 MAY



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. DELFINO FAVELA GARCÍA.

En el expediente **629/2011**, del índice de este Tribunal, promovido por JESÚS ENRIQUE MEDINA CERVANTES y otros, en contra de Usted y otros, en el que reclaman, entre otras pretensiones, la nulidad de actos y documentos, concernientes al ejido "BENITO JUÁREZ", Municipio de Matamoros, se ordenó llamarlo a juicio en su carácter de demandado mediante EDICTOS, conforme lo dispone el numeral 173, párrafo segundo, de la Ley Agraria, emplazándolo para que comparezca a la audiencia de derecho, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, en las oficinas de este Tribunal Unitario Agrario de Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con Calle Juan i. Jiménez, Colonia Los Ángeles de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha comparezca a deducir sus derechos, así como a manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvenición y ofrecer las pruebas que estime pertinentes, diligencia en la que se desahogarán todas las probanzas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos; apercibido de que su injustificada inasistencia no interrumpirá las etapas procesales, y le será precluido ese derecho, por ende, se considerarán presuntivamente ciertas las afirmaciones vertidas en su contra; asimismo, deberá señalar domicilio procesal en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de ser omiso, las subsecuentes, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de los estrados de este órgano de legalidad; ello de conformidad con lo que establecen los artículos 173 y 185, fracciones I y V, de la Ley Agraria. Quedando a su disposición las constancias procesales que integran el presente expediente agrario.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MATAMOROS, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 3 de marzo de 2016.

A T E N T A M E N T E

LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(RÚBRICA)

20 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **635/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de SOTERO ALDAMA SANCHEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE RIO JORDAN 888, DE LA FRACCION NOROESTE DEL LOTE 9, MANZANA 42 DE LA COLONIA ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 390.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

MIDE 13.00 METROS DE FRENTE POR 30.00 METROS DE FONDO

AL NORESTE CON LOTE 10

AL SURESTE CON LOTE 19

AL NOROESTE CON CALLE RIO JORDAN

AL SUROESTE CON FRACCION DEL LOTE 9

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA, 4173, FOJA 207, LIRO 25-D, SECCION I, DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1992 A FAVOR Y DOMINIO DE SOTERO ALDAMA SANCHEZ

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'194,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DEL 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

17 Y 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de abril del año dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **265/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ROBERTO ESPINOZA ARANDA, MA. GUADALUPE LARA ELIZONDO, denunciado por MARIA ESTHER, JOSE ISMAEL, ROBERTO GERARDO, NORMA LETICIA, ERNESTO, CARLOS FELIX, MARISA PATRICIA, ALFREDO, ERIKA IVONE y ELIZABETH, TODOS DE APELLIDOS ESPINOZA LARA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Expediente Numero **534/2009**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO, en contra de UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA, S.A. DE .C.V. , JOSE ANTONIO MARTINEZ VAZQUEZ, EFRAIN VERASTEGUI PEREZ Y CARLOS BUENDIA PEREZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el desahogo de la diligencia judicial de remate en tercera almoneda de los siguientes bienes inmuebles.

LOTES NUMEROS 14, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 13, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 15 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 13, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 12, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 12, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 11, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 13 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 11, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL.AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE.AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 10, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 10, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 9, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 11 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 09, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2936.78 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 50.09 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.09 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE MIDE 58.83 METROS, COLINDA CON LOTE 8, AL PONIENTE MIDE 58.83 METROS COLINDA CON LOTE 10 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

LOTES NUMEROS 8, DE LA MANZANA “E”, DEL PARQUE INDUSTRIAL SAN PEDRO, EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA. SUPERFICIE: 2756.30 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 44.14 METROS COLINDA CON VIAS DEL FERROCARRIL. AL SUR 50.18 METROS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL ORIENTE 58.87 METROS, COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, AL PONIENTE MIDE 58.87METROS COLINDA CON LOTE 9 DE LA MISMA MANZANA. A LA FECHA. QUE BAJO LA PARTIDA 2941, LIBRO 30, SECCION I, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2004, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE UNION DE CAPRINOCULTORES DE LA REGION LAGUNERA S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$7'452,000.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado una vez deducido el diez por ciento (10%) del precio primitivo, que lo fue la cantidad de 8'280,000.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL 00/100 MONEDA NACIONAL), En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de avisos del Juzgado de la localidad de los

bienes inmuebles a subastar, y en las oficinas Fiscales de la Población de su ubicación. Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

24-27 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **710/1997**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE FRANCISCO MARCOS AVILA Y JUANA ELENA MARTINEZ DUARTE DE MARCOS, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACION UBICADA EN EL LOTE 10, DE LA MANZANA 66, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA DE ESTA CIUDAD CN UNA SUPERFICIE DE 332.31 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIDANCIAS:

AL NORTE EN 25.05 METROS CON LOTE 9

AL SUR 26.57 METROS CON LOTE 11

AL ORIENTE 13.00 METROS CON CALLE CASTELLON

AL PONIENTE 12.75 METROS CON LOTE 3.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA, 3047, FOJA 93, LIBRO 15-D, SECCION I, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1985.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$1'114,000.00 (UN MILLON CIENTOCATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

24-27 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 523/2015

PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a FERNANDO TADASI NAKASIMA CANTU por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al aparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 523/2015.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

24-27 MAY Y 3 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA
DOMICILIO DESCONOCIDO
TORREON, COAH.

En los autos del juicio ESPECIAL DE ALIMENTOS, Expediente Número **1338/2015**, promovido por MÓNICA LIZZET MARTINEZ NAVA, en contra del C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a diecisiete de noviembre del año dos mil quince. A sus antecedentes... en cuanto a lo solicitado y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 21 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual, publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha cuatro de agosto del año dos mil quince, a juicio del juzgador en un Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágase de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 24 y 242 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretario de acuerdo y trámite que autoriza y da fe. DOY FE.

“Torreón, Coahuila, a cuatro de Agosto del año dos mil quince. Con el escrito de cuenta... Téngase por presentada a la C. MÓNICA LIZZETE MARTÍNEZ NAVA, por demandando en la VIA ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ALIMENTOS, al C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado... asimismo gírese atentos oficios a DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y PROTECCION CIUDADANA, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y TELÉFONOS DE MÉXICO todos con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de que se sirvan informar si dentro de sus archivos se encuentra registro alguno a nombre del C. FRANCISCO JAVIER MARAVER LORA. Y para que se realicen las notificaciones ordenadas, se le apercibe a los promoventes para que acudan ante el Secretario de Acuerdo y Trámite correspondiente a solicitar la practica de las diligencias en comento, el día y hora en que la misma se realizará y manifieste si proporciona los medios conducentes o si exhibirá en su caso los gastos que originen las diligencias referidas, previo recibo que será expedido por triplicado; en defecto de lo anterior, la práctica de las diligencias serán omitidas en perjuicio de la promovente... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, en unión con la Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, quien autoriza y da fe. DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 20 de Noviembre de 2015

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO
(RÚBRICA) 24-27 MAY Y 3 JUN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE **487/2013**, PROMOVIDO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, antes IXE SOLUCIONES, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien tiene el carácter de apoderado General para pleitos y cobranzas de HSBC MEXICO, S. A. INTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/262757, EN CONTRA DE e SERGIO RICARDO RUIZ GALINDO, MARIA GUADALUPE CHAPA GARZA, SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE.

“...Torreón, Coahuila, a nueve de julio de dos mil catorce.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARLOS SANCHEZ MORAN, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada SERGIO RICARDO RUIZ GALINDO Y MARIA GUADALUPE CHAPA GARZA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas...”.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE JULIO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

Lic. María Del Carmen Morales Vázquez.

(RÚBRICA)

24-27 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

MOISES PARRAL MORALES

En autos del expediente **132/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/262757, en contra de MOISES PARRAL MORALES en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 11 de noviembre de 2015, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del demandado MOISES PARRAL MORALES, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término que no será MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, contados partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “A” ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

24-27 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintinueve de marzo del 2016, se Presento los C, ENRIQUE, JUAN ANTONIO (REPRESENTADO POR ROBERTO ARROYO FERNANDEZ), MA. LOURDES, ROBERTO, NORMA LETICIA, MA. ERLINDA, IGNACIO Y CLARA DE APELLIDOS ARROYO FERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de MA. NATIVIDAD FERNANDEZ REYES quien falleciera el día doce de mayo del 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00146/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de hijos del de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DE EL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A SIETE DE MARZO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en el misma ciudad, se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO LÓPEZ ROSALES, bajo el expediente numero **205/2016**, el cual fue denunciado por AMELIA ROSALES ARROYO, procedimiento donde se dicto auto de fecha once de mayo de dos mil dieciséis, donde se ordeno se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se representen en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de mayo de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintisiete de abril y seis de mayo de dos mil dieciséis, se presentaron ARTURO Y GABRIELA, de apellidos AGUIRRE JASSO, a denunciar el fallecimiento de GUADALUPE AGUIRRE FLORES y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE AGUIRRE FLORES, bajo el Expediente número **00219/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de TESTAMENTARIOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 12 DE MAYO DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **227/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS MAGALLANES MARTINEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado EUNICE MARCIAL SILVA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 13 de marzo de 2016 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSE LUIS MAGALLANES MARTINEZ para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 12 DE MAYO DE 2016.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veintidós de abril de dos mil dieciséis, se presentó la C. ALEJANDRA YADIRA ORTEGA MOLINA, a denunciar el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TOMASA MOLINA RIVERA y al reunir los

requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **236/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 11 de mayo de 2016
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 18 DE ABRIL DEL 2016, comparecieron los C.C. MA. INES TREVIÑO MARTINEZ, JOSE GERMAN, JORGE, FRANCISCO, PEDRO, ELIAS EDUARDO, ESTHER, ANDRES, ROBERTO SALVADOR Y JOSE LUIS TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ TREVIÑO, INES GUADALUPE, ALBERTO GUADALUPE Y JUAN ANTONIO DE APELLIDOS RODRIGUEZ MORALES, a denunciar el fallecimiento del PEDRO RODRIGUEZ CASTAÑEDA, quien falleció el día 12 DE JULIO DE 1991, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **265/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
 Torreón Coahuila a 03 DE MAYO DEL 2016.
 EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de abril de dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **279/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del C. LUIS PEREZ CASTAÑÓN, denunciado por MARIA DEL ROSARIO BORREGO CAMACHO, FRANCISCO JAVIER, JOSE LUIS, JULIETA, ADRIAN y SONIA, todos de apellidos PEREZ BORREGO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 3 de Mayo de 2016
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 25 DE MARZO DEL AÑO 2016, se presentó LA C. JUANA MONTOYA JIMENEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de ANGEL RAMIREZ BARAJAS, quien falleció el DIA 26 DE MARZO DEL AÑO 1999, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **281/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de l difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 19 de mayo del año 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante auto de fecha 19 de noviembre de dos mil catorce, se presentaron MA. GEORGINA, SALVADOR, SANJUANA ROCIO DE GUADALUPE, JOSÉ, JESÚS Y MA. TERESA, todos de apellidos MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de DESIDERIO MARTÍNEZ GARCÍA Y MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ SALAZAR y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **00286/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparece con el carácter de HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta Ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEÍS, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 04 DE ABRIL DE 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha séis de mayo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **298/2016** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS RAMIREZ ENRIQUEZ, denunciado por MARTIN y MARGARITA FELICITAS ambos de apellidos RAMIREZ ANAYA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une a la de cujus es el de sobrinos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO No.12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 28 de Abril del año 2016, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Escobedo número 52 oriente, Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ADALBERTO MASCORRO VELARDE**, haciendo constar que ante mi comparecieron los señores **BLANCA ELENA ACEDO CAZARES, ESTEBAN ALBERTO, ALAN EDUARDO y RODRIGO DANIEL** de apellidos **MASCORRO ACEDO**, reconociéndose su calidad de herederos y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea a la señora **BLANCA ELENA ACEDO CAZARES**, quien tiene su domicilio en Calle Filemón Garza #10 de la Colonia **MArgaritas** de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el portal electrónico, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del año 2016.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO No.12
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA NO. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 05 DE MAYO DE 2016, COMPARECIERON EN MI OFICIO LOS SEÑORES ALBERTO AFIF, ROSA AFIF, FERNANDO, MIRIAM DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS J. JUAN GIACOMAN Y EL SEÑOR LUIS GUILLERMO DE LA TORRE J. JUAN, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ESTELA GIACOMAN ZARZAR**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 05 DE MAYO DE 2016.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón , con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 20 de Mayo del 2016, según acta fuera de protocolo numero 29, han comparecido ante mí los señores **MARIA MAYELA GARCIA RIOS Y BLANCA EDELIS GARCIA RIOS** iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FELIPE GARCIA GUZMAN Y AMALIA RIOS GONZALEZ** quienes fallecieron en esta ciudad sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las comparecientes proponen como Albacea a la C. **BLANCA EDELIS GARCIA RIOS** .- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 27 MAY Y 10 JUN



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARIA PUBLICA NO. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIO EL LICENCIADO JOSE DE JESUS RAMIREZ MARTIN, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS; Y, ADEMÁS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANAS **LUCIA ELENA RAMÍREZ MARTÍN DE SALINAS Y LETICIA GABRIELA RAMÍREZ MARTÍN**, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, A BIENES DE SUS

PADRES **MARIA DE JESUS MARTIN GONZALEZ** Y **RAFAEL RAMIREZ NAVARRO**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD LA PRIMERA EL 27 DE ABRIL DEL 2014 Y EL SEGUNDO EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2016.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREON, COAH., A 19 DE MAYO DEL 2016

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada **MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ**, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en calle Degollado No. 272 Norte de la Colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 9 de mayo de 2016, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora **ORALIA GODINEZ RODRIGUEZ** quien falleció en esta Ciudad el día 9 de mayo de 2005; a solicitud de su hija, señorita **MARIA GUADALUPE GODINEZ RODRIGUEZ** quien exhibió acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señorita **MARIA GUADALUPE GODINEZ RODRIGUEZ** quien tiene su domicilio en calle Salineros número 140 del fraccionamiento El Tajito Código Postal 27100 de esta ciudad, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 10 de mayo de 2016

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO (28)

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHOS 5-A Y 6-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DIA 11 DE MAYO DEL AÑO 2016, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES **JOSÉ ALBERTO CENICEROS DE LA FUENTE**, **FRANCISCO JAVIER CENICEROS DE LA FUENTE**, **CLAUDIA SUSANA CENICEROS DE LA FUENTE**, **ROSA JOSEFINA CENICEROS DE LA FUENTE**, **PEDRO ANACLETO CENICEROS DE LA FUENTE**, **ERICA CENICEROS DE LA FUENTE**, **ALEJANDRA CENICEROS DE LA FUENTE** Y **JORGE CENICEROS DE LA FUENTE**, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE, SEÑORA **ROSALINDA DE LA FUENTE HIDALGO**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1981, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LOS SEÑORES **JOSÉ ALBERTO CENICEROS DE LA FUENTE**, **FRANCISCO JAVIER CENICEROS DE LA FUENTE**, **CLAUDIA SUSANA CENICEROS DE LA FUENTE**, **ROSA JOSEFINA CENICEROS DE LA FUENTE**, **PEDRO ANACLETO CENICEROS DE LA FUENTE**, **ERICA CENICEROS DE LA FUENTE**, **ALEJANDRA CENICEROS DE LA FUENTE** Y **JORGE CENICEROS DE LA FUENTE**, PROPONEN SEA NOMBRADO ALBACEA EL SEÑOR **JOSÉ ALBERTO CENICEROS DE LA FUENTE**, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CORUÑA NÚMERO 430, COLONIA AMPLIACIÓN LA ROSITA, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27258.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN, COAHUILA A 17 DE MAYO DEL AÑO 2016.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA)

27 MAY Y 10 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **594/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por **SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V.**, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JUAN CATARINO GONZALEZ ROMERO**, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DE

DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CONDominio 5 DUPLEX, DEL LOTE 5-B DE LA MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SOMETIDO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO UBICADO EN EL CIRCUITO AGRONOMIA, NUMERO OFICIAL 9311-B, QUE INCLUYE EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDIN Y LA COCHERA, CON UNA SUPERFICIE DE 82.50 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE 5.50 METROS CON MANZANA 4, LOTE 14 A Y 13 B

AL SUR 5.50 METROS CON CIRCUITO AGRONOMIA

AL ORIENTE 15.00 METROS CON MANZANA 4, LOTE 6A

AL PONIENTE 15.00 METROS CON MANZANA 4, LOTE 5A.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 51614, LIBRO 517, SECCION I, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2005 A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN CATARINO GONZALEZ ROMERO

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MAYO DEL 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

27 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **604/2012**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757 en contra de SALVADOR AGUILAR ESPARZA y JULIETA GUTIÉRREZ VILLARREAL, el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en este Juzgado en PÚBLICA ALMONEDA la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE PISCIS NÚMERO 342 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACIÓN SAN IGNACIO, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 12, DE LA MANZANA 14, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PSICIS, AL SURESTE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 17, AL NOROESTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 13 Y AL SUROESTE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 179, FOJA 46, LIBRO 37-C, SECCIÓN I DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1998 A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS SALVADOR AGUILAR ESPARZA Y JULIETA GUTIÉRREZ VILLARREAL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (doscientos sesenta mil pesos 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 13 de mayo de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

27 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. IRMA MARTINEZ DE LA TORRE por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **155/2016**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de IRMA MARTINEZ DE LA TORRE y como fecha de su nacimiento el 16 de Mayo de 1959; siendo su nombre correcto IRMA MARTINEZ ANGUIANO y su fecha de nacimiento el 16 de Marzo de 1959; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de ésta Ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 03 de Mayo de 2016.

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.

(RÚBRICA)

27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente **01858/2015**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Actas del Registro Civil, promovido por FELIPE SANTOS CISNEROS, en contra de Oficial del Registro Civil de esta ciudad y Agente del ministerio publico, el Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencial en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del Estado, otro en el Portal Electro destinado para ello, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud del error en el año de su nacimiento, ya que se asentó de 1948, siendo lo correcto en el año 1946 haciéndole saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante el Juzgado a deducirla dentro de un termino que no exceda de diez días a partir de la ultima publicación del edicto Doy fe.

Torreón, Coahuila a 25 de Enero del 2016.

LA C. SECRETARIA

LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.

(RÚBRICA)

27 MAY



DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primero Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento SANJUANA ROJAS MIRANDA a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO ORTIZ CANALES mismo que se radico bajo el expediente número **1704/2015**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

San Pedro, Coahuila a 04 de Diciembre de 2015.

EL C. SECRETARIO

Lic. José Alfredo Palacios Campos.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **262/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE USUCAPIÓN, denunciado por GUSTAVO SOTO TERÁN, en contra de JOSÉ SOTO TOBIAS Y ADMINISTRADORA LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO, en el cual se ordena emplazar mediante edictos al demandado JOSÉ SOTO TOBIAS, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de Mayor Circulación, haciéndole saber al demandado que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 02 de septiembre de 2014

EL SECRETARIO "A" INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL

DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

24-27 MAY Y 3 JUN

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx